

MOTUL, YUCATAN A _____ DE _____ del 2022.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN
C.P.C. Mario Can Marin.
Auditor Superior del Estado de Yucatán.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, según decreto número 364 publicado en el Diario Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2010, hago entrega de El Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos Públicos de el H. Ayuntamiento a nuestro cargo correspondiente a los meses de JULIO - SEPTIEMBRE, el cual consta de los siguientes documentos:

- 1) Estado Analítico Presupuestario de Ingresos y Egresos
- 2) Estado de Situación Financiera
- 3) Estado del Gasto Presupuestal Programático
- 4) Estado de Situación de la Deuda Publica y su Costo Financiero
- 5) Estado de Resultados ó Estado de Actividades
- 6) Origen y Aplicación de Recursos ó Estado de Flujo de Efectivo
- 7) Informe de Avance físico-financiero de la Obra Publica
- 8) Informe del Registro y Movimientos del Padrón Inmobiliario
- 9) Informe del Avance de cumplimiento de sus programas operativos, con base en indicadores establecidos o en sus indicadores físicos y financieros
- 10) Los informes financieros mensuales presentados al cabildo.
- 11) Estado de Variación en la Hacienda Publica
- 12) Estado de cambios en la situación financiera
- 13) Informes sobre pasivos contingentes
- 14) Notas a los Estados Financieros
- 15) Información presupuestaria como lo especifica el art. 156 fracción II incisos a y b
- 16) Estado analítico del activo
- 17) Plantilla de nómina (actualizado periódicamente)
- 18) Y la demás información que requiera la ASEY para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales

- En total _____ Hojas foliadas.



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
Secretario Municipal 2021-2024

C. José Carlos Ortega Jiménez

Atentamente

Presidente Municipal

C. Roger Rafael Aguilar Arrollo

Sindico

C. Olga Dinorah Abraham Martínez



TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024
Tesorero Municipal

C. Francisco Javier Aguilar Avilés



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:14 a.m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$1,864,169.52	\$0.00	\$1,864,169.52	\$3,840,827.41	\$3,840,827.41	1,976,657.89
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,470.00	\$43,470.00	43,470.00
DERECHOS	\$10,590,116.09	\$0.00	\$10,590,116.09	\$3,367,525.73	\$3,367,525.73	-7,222,590.36
PRODUCTOS	\$105.00	\$0.00	\$105.00	\$9.65	\$9.65	-95.35
APROVECHAMIENTOS	\$296,800.00	\$0.00	\$296,800.00	\$110,620.80	\$110,620.80	-186,179.20
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$118,028,709.59	\$0.00	\$118,028,709.59	\$87,053,667.87	\$87,053,667.87	-30,975,041.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$130,779,900.20	\$0.00	\$130,779,900.20	\$94,416,121.46	\$94,416,121.46	-36,363,778.74
Ingresos Excedentes						-36,363,778.74

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	

Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios

IMPUESTOS	\$1,864,169.52	\$0.00	\$1,864,169.52	\$3,840,827.41	\$3,840,827.41	1,976,657.89
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,470.00	\$43,470.00	43,470.00
DERECHOS	\$10,590,116.09	\$0.00	\$10,590,116.09	\$3,367,525.73	\$3,367,525.73	-7,222,590.36
PRODUCTOS	\$105.00	\$0.00	\$105.00	\$9.65	\$9.65	-95.35
APROVECHAMIENTOS	\$296,800.00	\$0.00	\$296,800.00	\$110,620.80	\$110,620.80	-186,179.20
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$118,028,709.59	\$0.00	\$118,028,709.59	\$87,053,667.87	\$87,053,667.87	-30,975,041.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00

Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00

Ingresos Derivados de Financiamiento

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
---------------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	------

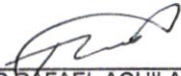
Total

\$130,779,900.20 \$0.00 \$130,779,900.20 \$94,416,121.46 \$94,416,121.46

Ingresos Excedentes

-36,363,778.74


0000001



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL



C. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

Usu: supervisor

hora de Impresión 09:16 a.m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$43,111,270.00	-\$47,250.00	\$43,064,020.00	\$28,844,209.02	\$28,844,209.02	\$28,844,209.02	\$28,844,209.02	\$14,219,810.98
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCT	\$38,882,070.00	-\$47,250.00	\$38,834,820.00	\$28,525,810.92	\$28,525,810.92	\$28,525,810.92	\$28,525,810.92	\$10,309,009.08
1130 Sueldos base al personal permanente	\$38,882,070.00	-\$47,250.00	\$38,834,820.00	\$28,525,810.92	\$28,525,810.92	\$28,525,810.92	\$28,525,810.92	\$10,309,009.08
1131 Sueldos al personal de base	\$35,936,200.00	-\$47,250.00	\$35,888,950.00	\$26,584,722.75	\$26,584,722.75	\$26,584,722.75	\$26,584,722.75	\$9,304,227.25
1132 Sueldos al personal de confianza	\$2,945,870.00	\$0.00	\$2,945,870.00	\$1,941,088.17	\$1,941,088.17	\$1,941,088.17	\$1,941,088.17	\$1,004,781.83
1200 REMUNERACION DE CARÁCTER EVENTUAL	\$70,400.00	\$0.00	\$70,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,400.00
1220 Sueldos base al personal eventual	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
1221 Sueldos base al personal eventual	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALI	\$4,081,100.00	\$0.00	\$4,081,100.00	\$318,398.10	\$318,398.10	\$318,398.10	\$318,398.10	\$3,762,701.90
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$3,924,300.00	\$0.00	\$3,924,300.00	\$157,361.70	\$157,361.70	\$157,361.70	\$157,361.70	\$3,766,938.30
1321 Prima vacacional y dominical	\$180,300.00	\$0.00	\$180,300.00	\$157,361.70	\$157,361.70	\$157,361.70	\$157,361.70	\$22,938.30
1322 Gratificación de fin de año	\$3,744,000.00	\$0.00	\$3,744,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,744,000.00
1330 Horas extraordinarias	\$3,800.00	\$0.00	\$3,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800.00
1331 Horas extraordinarias	\$3,800.00	\$0.00	\$3,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800.00
1340 Compensaciones	\$153,000.00	\$0.00	\$153,000.00	\$161,036.40	\$161,036.40	\$161,036.40	\$161,036.40	-\$8,036.40
1341 Compensaciones Extraordinaria	\$87,800.00	\$0.00	\$87,800.00	\$1,545.00	\$1,545.00	\$1,545.00	\$1,545.00	\$86,255.00
1342 Otras Compensaciones	\$65,200.00	\$0.00	\$65,200.00	\$159,491.40	\$159,491.40	\$159,491.40	\$159,491.40	-\$94,291.40
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMI	\$77,700.00	\$0.00	\$77,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,700.00
1520 Indemnizaciones	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
1521 Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
1531 Bono de retiro o marcha	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
1540 Prestaciones contractuales	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00
1541 Cuotas sindicales	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
1542 Otras prestaciones contractuales	\$17,300.00	\$0.00	\$17,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,300.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,670,076.00	-\$57,749.94	\$15,612,326.06	\$6,260,418.88	\$6,260,418.88	\$6,260,418.88	\$6,260,418.88	\$9,351,907.18
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DI	\$1,372,500.00	\$0.00	\$1,372,500.00	\$599,454.84	\$599,454.84	\$599,454.84	\$599,454.84	\$773,045.16
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$601,600.00	\$0.00	\$601,600.00	\$235,777.95	\$235,777.95	\$235,777.95	\$235,777.95	\$365,822.05
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$601,600.00	\$0.00	\$601,600.00	\$235,777.95	\$235,777.95	\$235,777.95	\$235,777.95	\$365,822.05
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$88,200.00	\$0.00	\$88,200.00	\$6,610.07	\$6,610.07	\$6,610.07	\$6,610.07	\$81,589.93
2121 Material y útiles de impresión y reproducción	\$88,200.00	\$0.00	\$88,200.00	\$6,610.07	\$6,610.07	\$6,610.07	\$6,610.07	\$81,589.93
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	\$47,100.00	\$0.00	\$47,100.00	\$35,424.06	\$35,424.06	\$35,424.06	\$35,424.06	\$11,675.94

000003



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Fecha y 25/oct/2022
hora de Impresión 09:16 a.m.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	\$47,100.00	\$0.00	\$47,100.00	\$35,424.06	\$35,424.06	\$35,424.06	\$35,424.06	\$11,675.94
2150	Material impreso e información digital	\$24,200.00	\$0.00	\$24,200.00	\$10,032.00	\$10,032.00	\$10,032.00	\$10,032.00	\$14,168.00
2151	Material impreso e información digital	\$24,200.00	\$0.00	\$24,200.00	\$10,032.00	\$10,032.00	\$10,032.00	\$10,032.00	\$14,168.00
2160	Material de limpieza	\$611,400.00	\$0.00	\$611,400.00	\$311,610.76	\$311,610.76	\$311,610.76	\$311,610.76	\$299,789.24
2161	Material de limpieza	\$611,400.00	\$0.00	\$611,400.00	\$311,610.76	\$311,610.76	\$311,610.76	\$311,610.76	\$299,789.24
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$170,450.00	\$0.00	\$170,450.00	\$116,735.97	\$116,735.97	\$116,735.97	\$116,735.97	\$53,714.03
2210	Productos alimenticios para personas	\$150,100.00	\$0.00	\$150,100.00	\$114,035.07	\$114,035.07	\$114,035.07	\$114,035.07	\$36,064.93
2211	Productos alimenticios para personas	\$150,100.00	\$0.00	\$150,100.00	\$114,035.07	\$114,035.07	\$114,035.07	\$114,035.07	\$36,064.93
2220	Productos alimenticios para animales	\$6,100.00	\$0.00	\$6,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,100.00
2221	Productos alimenticios para animales	\$6,100.00	\$0.00	\$6,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,100.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$14,250.00	\$0.00	\$14,250.00	\$2,700.90	\$2,700.90	\$2,700.90	\$2,700.90	\$11,549.10
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$14,250.00	\$0.00	\$14,250.00	\$2,700.90	\$2,700.90	\$2,700.90	\$2,700.90	\$11,549.10
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$6,462,200.00	\$0.00	\$6,462,200.00	\$2,260,364.38	\$2,260,364.38	\$2,260,364.38	\$2,260,364.38	\$4,201,835.62
2420	Cemento y productos de concreto	\$1,550,000.00	\$0.00	\$1,550,000.00	\$1,055,298.89	\$1,055,298.89	\$1,055,298.89	\$1,055,298.89	\$494,701.11
2421	Cemento y productos de concreto	\$1,550,000.00	\$0.00	\$1,550,000.00	\$1,055,298.89	\$1,055,298.89	\$1,055,298.89	\$1,055,298.89	\$494,701.11
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
2440	Madera y productos de madera	\$55,200.00	\$0.00	\$55,200.00	\$1,670.01	\$1,670.01	\$1,670.01	\$1,670.01	\$53,529.99
2441	Madera y productos de madera	\$55,200.00	\$0.00	\$55,200.00	\$1,670.01	\$1,670.01	\$1,670.01	\$1,670.01	\$53,529.99
2460	Material eléctrico y electrónico	\$3,009,300.00	\$0.00	\$3,009,300.00	\$966,528.83	\$966,528.83	\$966,528.83	\$966,528.83	\$2,042,771.17
2461	Material eléctrico y electrónico	\$3,009,300.00	\$0.00	\$3,009,300.00	\$966,528.83	\$966,528.83	\$966,528.83	\$966,528.83	\$2,042,771.17
2480	Materiales complementarios	\$111,100.00	\$0.00	\$111,100.00	\$29,894.62	\$29,894.62	\$29,894.62	\$29,894.62	\$81,205.38
2481	Materiales complementarios	\$111,100.00	\$0.00	\$111,100.00	\$29,894.62	\$29,894.62	\$29,894.62	\$29,894.62	\$81,205.38
2490	Otros materiales y artículos de construcción y repa	\$1,736,200.00	\$0.00	\$1,736,200.00	\$206,972.03	\$206,972.03	\$206,972.03	\$206,972.03	\$1,529,227.97
2491	Otros materiales y artículos de construcción y repa	\$1,736,200.00	\$0.00	\$1,736,200.00	\$206,972.03	\$206,972.03	\$206,972.03	\$206,972.03	\$1,529,227.97
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y D	\$1,707,200.00	-\$86,249.97	\$1,620,950.03	\$357,592.90	\$357,592.90	\$357,592.90	\$357,592.90	\$1,263,357.13
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$105,500.00	\$0.00	\$105,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$105,500.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$105,500.00	\$0.00	\$105,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$105,500.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$986,300.00	-\$86,249.97	\$900,050.03	\$15,973.78	\$15,973.78	\$15,973.78	\$15,973.78	\$884,076.25
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$986,300.00	-\$86,249.97	\$900,050.03	\$15,973.78	\$15,973.78	\$15,973.78	\$15,973.78	\$884,076.25
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$615,200.00	\$0.00	\$615,200.00	\$341,619.12	\$341,619.12	\$341,619.12	\$341,619.12	\$273,580.38
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$615,200.00	\$0.00	\$615,200.00	\$341,619.12	\$341,619.12	\$341,619.12	\$341,619.12	\$273,580.38
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00

0000004



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

Usu: supervisor

hora de Impresión 09:16 a.m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,754,100.00	\$0.00	\$4,754,100.00	\$2,556,897.48	\$2,556,897.48	\$2,556,897.48	\$2,556,897.48	\$2,197,202.52
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,754,100.00	\$0.00	\$4,754,100.00	\$2,556,897.48	\$2,556,897.48	\$2,556,897.48	\$2,556,897.48	\$2,197,202.52
2611	Combustible	\$4,726,000.00	\$0.00	\$4,726,000.00	\$2,555,967.45	\$2,555,967.45	\$2,555,967.45	\$2,555,967.45	\$2,170,032.55
2612	Lubricantes y aditivos	\$28,100.00	\$0.00	\$28,100.00	\$930.03	\$930.03	\$930.03	\$930.03	\$27,169.97
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$922,026.00	\$0.00	\$922,026.00	\$235,436.96	\$235,436.96	\$235,436.96	\$235,436.96	\$686,589.04
2710	Vestuario y uniformes	\$481,000.00	\$0.00	\$481,000.00	\$211,653.29	\$211,653.29	\$211,653.29	\$211,653.29	\$269,346.71
2711	Vestuario y uniformes	\$481,000.00	\$0.00	\$481,000.00	\$211,653.29	\$211,653.29	\$211,653.29	\$211,653.29	\$269,346.71
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$54,100.00	\$0.00	\$54,100.00	\$1,041.05	\$1,041.05	\$1,041.05	\$1,041.05	\$53,058.95
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$54,100.00	\$0.00	\$54,100.00	\$1,041.05	\$1,041.05	\$1,041.05	\$1,041.05	\$53,058.95
2730	Artículos deportivos	\$386,726.00	\$0.00	\$386,726.00	\$22,742.62	\$22,742.62	\$22,742.62	\$22,742.62	\$363,983.38
2731	Artículos deportivos	\$386,726.00	\$0.00	\$386,726.00	\$22,742.62	\$22,742.62	\$22,742.62	\$22,742.62	\$363,983.38
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$73,200.00	\$28,500.03	\$101,700.03	\$84,534.22	\$84,534.22	\$84,534.22	\$84,534.22	\$17,165.81
2820	Materiales de seguridad pública	\$73,200.00	\$28,500.03	\$101,700.03	\$84,534.22	\$84,534.22	\$84,534.22	\$84,534.22	\$17,165.81
2821	Materiales de seguridad pública	\$73,200.00	\$28,500.03	\$101,700.03	\$84,534.22	\$84,534.22	\$84,534.22	\$84,534.22	\$17,165.81
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIO	\$208,400.00	\$0.00	\$208,400.00	\$49,402.13	\$49,402.13	\$49,402.13	\$49,402.13	\$158,997.87
2910	Herramientas menores	\$77,600.00	\$0.00	\$77,600.00	\$29,594.64	\$29,594.64	\$29,594.64	\$29,594.64	\$48,005.36
2911	Herramientas menores	\$77,600.00	\$0.00	\$77,600.00	\$29,594.64	\$29,594.64	\$29,594.64	\$29,594.64	\$48,005.36
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,400.00	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,400.00	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	\$18,100.00	\$0.00	\$18,100.00	\$805.15	\$805.15	\$805.15	\$805.15	\$17,294.85
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	\$18,100.00	\$0.00	\$18,100.00	\$805.15	\$805.15	\$805.15	\$805.15	\$17,294.85
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de c	\$76,800.00	\$0.00	\$76,800.00	\$4,959.00	\$4,959.00	\$4,959.00	\$4,959.00	\$71,841.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de c	\$76,800.00	\$0.00	\$76,800.00	\$4,959.00	\$4,959.00	\$4,959.00	\$4,959.00	\$71,841.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de d	\$21,400.00	\$0.00	\$21,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,400.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de d	\$21,400.00	\$0.00	\$21,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,400.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$11,800.00	\$0.00	\$11,800.00	\$14,043.34	\$14,043.34	\$14,043.34	\$14,043.34	-\$2,243.34
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$11,800.00	\$0.00	\$11,800.00	\$14,043.34	\$14,043.34	\$14,043.34	\$14,043.34	-\$2,243.34
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes m	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes m	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$27,686,768.71	\$479,999.97	\$28,166,768.68	\$14,394,946.03	\$14,394,946.03	\$14,394,946.03	\$14,394,946.03	\$13,771,822.65
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$12,467,600.00	\$0.00	\$12,467,600.00	\$8,361,896.71	\$8,361,896.71	\$8,361,896.71	\$8,361,896.71	\$4,105,703.29
3110	Energía eléctrica	\$12,399,700.00	\$0.00	\$12,399,700.00	\$8,323,816.73	\$8,323,816.73	\$8,323,816.73	\$8,323,816.73	\$4,075,883.27

0000005



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

Usu: supervisor

hora de Impresión 09:16 a.m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
3111	Energía eléctrica	\$12,399,700.00	\$0.00	\$12,399,700.00	\$8,323,816.73	\$8,323,816.73	\$8,323,816.73	\$8,323,816.73	\$4,075,883.27
3140	Telefonía tradicional	\$5,200.00	\$0.00	\$5,200.00	\$24,249.38	\$24,249.38	\$24,249.38	\$24,249.38	-\$19,049.38
3141	Telefonía tradicional	\$5,200.00	\$0.00	\$5,200.00	\$24,249.38	\$24,249.38	\$24,249.38	\$24,249.38	-\$19,049.38
3150	Telefonía celular	\$900.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00
3151	Telefonía celular	\$900.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesam	\$61,600.00	\$0.00	\$61,600.00	\$13,830.60	\$13,830.60	\$13,830.60	\$13,830.60	\$47,769.40
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesam	\$61,600.00	\$0.00	\$61,600.00	\$13,830.60	\$13,830.60	\$13,830.60	\$13,830.60	\$47,769.40
3180	Servicios postales y telegráficos	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,550,700.00	\$86,249.97	\$1,636,949.97	\$240,895.17	\$240,895.17	\$240,895.17	\$240,895.17	\$1,396,054.80
3220	Arrendamiento de edificios	\$180,400.00	\$0.00	\$180,400.00	\$2,371.05	\$2,371.05	\$2,371.05	\$2,371.05	\$178,028.95
3221	Arrendamiento de edificios	\$180,400.00	\$0.00	\$180,400.00	\$2,371.05	\$2,371.05	\$2,371.05	\$2,371.05	\$178,028.95
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administr	\$265,600.00	\$86,249.97	\$351,849.97	\$171,824.12	\$171,824.12	\$171,824.12	\$171,824.12	\$180,025.85
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administr	\$265,600.00	\$86,249.97	\$351,849.97	\$171,824.12	\$171,824.12	\$171,824.12	\$171,824.12	\$180,025.85
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,026,500.00	\$0.00	\$1,026,500.00	\$66,700.00	\$66,700.00	\$66,700.00	\$66,700.00	\$959,800.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,026,500.00	\$0.00	\$1,026,500.00	\$66,700.00	\$66,700.00	\$66,700.00	\$66,700.00	\$959,800.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herr	\$78,200.00	\$0.00	\$78,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,200.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herr	\$78,200.00	\$0.00	\$78,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,200.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	\$5,177,332.25	\$18,749.97	\$5,196,082.22	\$671,504.49	\$671,504.49	\$671,504.49	\$671,504.49	\$4,524,577.73
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relac	\$1,061,000.00	\$18,749.97	\$1,079,749.97	\$309,138.00	\$309,138.00	\$309,138.00	\$309,138.00	\$770,611.97
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relac	\$1,061,000.00	\$18,749.97	\$1,079,749.97	\$309,138.00	\$309,138.00	\$309,138.00	\$309,138.00	\$770,611.97
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y activ	\$844,631.51	\$0.00	\$844,631.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$844,631.51
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y activ	\$844,631.51	\$0.00	\$844,631.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$844,631.51
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, f	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00
3331	Servicios de desarrollo de aplicaciones informática	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00
3340	Servicios de capacitación	\$9,600.00	\$0.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00
3341	Servicios de capacitación	\$9,600.00	\$0.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e in	\$254,700.74	\$0.00	\$254,700.74	\$355,366.49	\$355,366.49	\$355,366.49	\$355,366.49	-\$100,665.75
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, foto	\$254,700.74	\$0.00	\$254,700.74	\$355,366.49	\$355,366.49	\$355,366.49	\$355,366.49	-\$100,665.75
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integ	\$3,000,400.00	\$0.00	\$3,000,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,400.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integ	\$3,000,400.00	\$0.00	\$3,000,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,400.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COME	\$569,154.20	\$0.00	\$569,154.20	\$14,269.28	\$14,269.28	\$14,269.28	\$14,269.28	\$554,884.92
3410	Servicios financieros y bancarios	\$9,954.20	\$0.00	\$9,954.20	\$14,269.28	\$14,269.28	\$14,269.28	\$14,269.28	-\$4,315.08
3412	Comisiones	\$9,954.20	\$0.00	\$9,954.20	\$14,269.28	\$14,269.28	\$14,269.28	\$14,269.28	-\$4,315.08

9000000



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

Usu: supervisor

hora de Impresión 09:16 a.m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$43,400.00	\$0.00	\$43,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,400.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$43,400.00	\$0.00	\$43,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,400.00
3470	Fletes y maniobras	\$15,800.00	\$0.00	\$15,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,800.00
3471	Fletes y maniobras	\$15,800.00	\$0.00	\$15,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,800.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales inte	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales inte	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, M	\$3,257,380.00	\$0.00	\$3,257,380.00	\$983,767.96	\$983,767.96	\$983,767.96	\$983,767.96	\$2,273,612.04
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmueble	\$998,780.00	\$0.00	\$998,780.00	\$197,788.17	\$197,788.17	\$197,788.17	\$197,788.17	\$800,991.33
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmueble	\$998,780.00	\$0.00	\$998,780.00	\$197,788.17	\$197,788.17	\$197,788.17	\$197,788.17	\$800,991.33
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia	\$10,200.00	\$0.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,200.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia	\$10,200.00	\$0.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,200.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$27,000.00	\$0.00	\$27,000.00	\$510.40	\$510.40	\$510.40	\$510.40	\$26,489.60
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$27,000.00	\$0.00	\$27,000.00	\$510.40	\$510.40	\$510.40	\$510.40	\$26,489.60
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transpo	\$1,266,400.00	\$0.00	\$1,266,400.00	\$589,448.34	\$589,448.34	\$589,448.34	\$589,448.34	\$676,951.66
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transpo	\$1,266,400.00	\$0.00	\$1,266,400.00	\$589,448.34	\$589,448.34	\$589,448.34	\$589,448.34	\$676,951.66
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa	\$75,900.00	\$0.00	\$75,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,900.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa	\$75,900.00	\$0.00	\$75,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,900.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquir	\$262,400.00	\$0.00	\$262,400.00	\$37,761.05	\$37,761.05	\$37,761.05	\$37,761.05	\$224,638.95
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquir	\$262,400.00	\$0.00	\$262,400.00	\$37,761.05	\$37,761.05	\$37,761.05	\$37,761.05	\$224,638.95
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$614,400.00	\$0.00	\$614,400.00	\$158,260.00	\$158,260.00	\$158,260.00	\$158,260.00	\$456,140.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$614,400.00	\$0.00	\$614,400.00	\$158,260.00	\$158,260.00	\$158,260.00	\$158,260.00	\$456,140.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLI	\$590,800.00	\$0.00	\$590,800.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$481,528.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de me	\$590,600.00	\$0.00	\$590,600.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$481,328.00
3611	Gastos de difusión e información	\$590,600.00	\$0.00	\$590,600.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$481,328.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
3641	Servicios de revelado de fotografías	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$174,900.00	\$0.00	\$174,900.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$168,878.00
3710	Pasajes aéreos	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00
3711	Pasajes aéreos	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00
3750	Viáticos en el país	\$129,900.00	\$0.00	\$129,900.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$123,878.00
3751	Viáticos en el país	\$129,900.00	\$0.00	\$129,900.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$123,878.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$3,878,402.26	\$0.00	\$3,878,402.26	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$121,083.84

0000007



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

hora de Impresión 09:16 a.m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
3820	Gastos de orden social y cultural	\$3,878,402.26	\$0.00	\$3,878,402.26	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$121,083.84
3821	Gastos de orden social y cultural	\$3,878,402.26	\$0.00	\$3,878,402.26	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$121,083.84
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$20,500.00	\$375,000.03	\$395,500.03	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$145,500.03
3920	Impuestos y derechos	\$20,500.00	\$0.00	\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,500.00
3921	Impuestos y derechos	\$20,500.00	\$0.00	\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,500.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competen	\$0.00	\$375,000.03	\$375,000.03	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$125,000.03
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competen	\$0.00	\$375,000.03	\$375,000.03	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$125,000.03
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$7,568,900.00	\$0.00	\$7,568,900.00	\$10,352,685.69	\$10,352,685.69	\$10,352,685.69	\$10,352,685.69	-\$2,783,785.69
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$4,700,000.00	\$0.00	\$4,700,000.00	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$1,811,166.31
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$4,700,000.00	\$0.00	\$4,700,000.00	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$1,811,166.31
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$4,700,000.00	\$0.00	\$4,700,000.00	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$1,811,166.31
4400	AYUDAS SOCIALES	\$800,500.00	\$0.00	\$800,500.00	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	-\$5,427,056.75
4410	Ayudas sociales a personas	\$800,500.00	\$0.00	\$800,500.00	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	-\$5,427,056.75
4411	Ayudas sociales	\$800,500.00	\$0.00	\$800,500.00	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	-\$5,427,056.75
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,937,500.00	\$0.00	\$1,937,500.00	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$715,274.75
4520	Jubilaciones	\$1,937,500.00	\$0.00	\$1,937,500.00	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$715,274.75
4521	Jubilaciones	\$1,937,500.00	\$0.00	\$1,937,500.00	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$715,274.75
4800	DONATIVOS	\$130,900.00	\$0.00	\$130,900.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$116,830.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$130,900.00	\$0.00	\$130,900.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$116,830.00
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$130,900.00	\$0.00	\$130,900.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$116,830.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,274,400.00	\$0.00	\$1,274,400.00	\$17,428.99	\$17,428.99	\$17,428.99	\$17,428.99	\$1,256,971.01
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$76,300.00	\$0.00	\$76,300.00	\$17,428.99	\$17,428.99	\$17,428.99	\$17,428.99	\$58,871.01
5110	Muebles de oficina y estantería	\$20,300.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$20,300.00	\$0.00	\$20,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,300.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$46,000.00	\$0.00	\$46,000.00	\$5,838.99	\$5,838.99	\$5,838.99	\$5,838.99	\$40,161.01
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$46,000.00	\$0.00	\$46,000.00	\$5,838.99	\$5,838.99	\$5,838.99	\$5,838.99	\$40,161.01
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$11,590.00	\$11,590.00	\$11,590.00	\$11,590.00	-\$1,590.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$11,590.00	\$11,590.00	\$11,590.00	\$11,590.00	-\$1,590.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,050,700.00	\$0.00	\$1,050,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,700.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$1,050,700.00	\$0.00	\$1,050,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,700.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$1,050,700.00	\$0.00	\$1,050,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,700.00

80000000



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Fecha y 25/oct/2022
hora de Impresión 09:16 a.m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENT	\$91,600.00	\$0.00	\$91,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$91,600.00
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5621 Maquinaria y equipo industrial	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$18,600.00	\$0.00	\$18,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,600.00
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$18,600.00	\$0.00	\$18,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,600.00
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00
5671 Herramientas y máquinas-herramienta	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$37,800.00	\$0.00	\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,800.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$37,800.00	\$0.00	\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,800.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$37,800.00	\$0.00	\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,800.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$34,678,485.49	\$8,085,466.53	\$42,763,952.02	\$24,361,530.06	\$24,361,530.06	\$24,361,530.06	\$24,361,530.06	\$18,402,421.96
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLI	\$34,338,085.49	\$8,085,466.53	\$42,423,552.02	\$24,361,530.06	\$24,361,530.06	\$24,361,530.06	\$24,361,530.06	\$18,062,021.96
6110 Edificación habitacional	\$8,400,000.00	\$0.00	\$8,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,400,000.00
6111 Edificación habitacional	\$8,400,000.00	\$0.00	\$8,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,400,000.00
6120 Edificación no habitacional	\$7,730,000.00	\$0.00	\$7,730,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,730,000.00
6121 Edificación no habitacional	\$7,730,000.00	\$0.00	\$7,730,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,730,000.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de url	\$11,903,000.00	\$0.00	\$11,903,000.00	\$1,938,201.08	\$1,938,201.08	\$1,938,201.08	\$1,938,201.08	\$9,964,798.92
6141 División de terrenos y construcción de obras de url	\$11,903,000.00	\$0.00	\$11,903,000.00	\$1,938,201.08	\$1,938,201.08	\$1,938,201.08	\$1,938,201.08	\$9,964,798.92
6150 Construcción de vías de comunicación	\$5,359,517.00	\$8,085,466.53	\$13,444,983.53	\$22,423,328.98	\$22,423,328.98	\$22,423,328.98	\$22,423,328.98	-\$8,978,345.45
6151 Construcción de vías de comunicación	\$5,359,517.00	\$8,085,466.53	\$13,444,983.53	\$22,423,328.98	\$22,423,328.98	\$22,423,328.98	\$22,423,328.98	-\$8,978,345.45
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pes	\$945,568.49	\$0.00	\$945,568.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$945,568.49
6161 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pes	\$945,568.49	\$0.00	\$945,568.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$945,568.49
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$340,400.00	\$0.00	\$340,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340,400.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de url	\$340,400.00	\$0.00	\$340,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340,400.00
6241 División de terrenos y construcción de obras de url	\$340,400.00	\$0.00	\$340,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340,400.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$790,000.00	-\$375,000.03	\$414,999.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$414,999.97
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$700,000.00	-\$375,000.03	\$324,999.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$324,999.97
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones	\$700,000.00	-\$375,000.03	\$324,999.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$324,999.97
9111 Amortización de la deuda interna con instituciones	\$700,000.00	-\$375,000.03	\$324,999.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$324,999.97
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00

6000000




MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

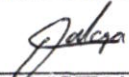
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022 | 09:16 a.m.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y ve	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y ve	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIO	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
9910	ADEFAS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
9911	ADEFAS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
Total		\$130,779,900.20	\$8,085,466.53	\$138,865,366.73	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$54,634,148.00


C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024


C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL


C. OLGA DINORA ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

01000010



**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2022

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 25/oct/2022
hora de Impresión 09:17 a.m.

ACTIVO		<u>2022</u>	<u>2021</u>	PASIVO		<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO CIRCULANTE		\$30,728,963.37	\$18,783,559.30	PASIVO CIRCULANTE		\$629,403.33	-\$1,131,097.95
Efectivo y Equivalentes		\$25,677,965.45	\$13,732,561.38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$7,599,708.13	\$5,849,754.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		\$4,120,717.74	\$4,120,717.74	Documentos por Pagar a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		\$930,280.18	\$930,280.18	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-\$5,143,670.70	-\$5,143,670.70
Inventarios		\$0.00	\$0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Almacenes		\$0.00	\$0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes		\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo		\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes		\$30,728,963.37	\$18,783,559.30	Otros Pasivos a Corto Plazo		-\$1,826,634.10	-\$1,837,181.45
ACTIVO NO CIRCULANTE		\$179,655,055.68	\$155,276,096.63	Total de Pasivos Circulantes		\$629,403.33	-\$1,131,097.95
Inversiones Financieras a Largo Plazo		\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		\$169,722,827.00	\$145,361,296.94	Documentos por Pagar a Largo Plazo		\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles		\$9,881,399.88	\$9,863,970.89	Deuda Pública a Largo Plazo		\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
Activos Intangibles		\$8,908.80	\$8,908.80	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos		\$41,920.00	\$41,920.00	Provisiones a Largo Plazo		\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes		\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
Otros Activos no Circulantes		\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos		\$6,140,479.43	\$4,379,978.15
Total de Activos No Circulantes		\$179,655,055.68	\$155,276,096.63	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO			
Total de Activos		\$210,384,019.05	\$174,059,655.93	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$0.00	\$0.00
				Aportaciones		\$0.00	\$0.00
				Donaciones de Capital		\$0.00	\$0.00
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		\$0.00	\$0.00
				HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO		\$204,243,539.62	\$169,679,677.78
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		\$34,563,861.84	\$1,890,228.07
				Resultados de Ejercicios Anteriores		\$167,853,043.68	\$165,962,815.61
				Revalúos		\$0.00	\$0.00
				Reservas		\$0.00	\$0.00
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		\$1,826,634.10	\$1,826,634.10
				EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA		\$0.00	\$0.00
				Resultado por Posición Monetaria		\$0.00	\$0.00
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		\$0.00	\$0.00

0000011



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2022

Fecha y | 25/oct/2022
hora de Impresión | 09:17 a.m.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$204,243,539.62	\$169,679,677.78
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$210,384,019.05	\$174,059,655.93

0000012



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2022

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:17 a.m.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:		
LEY DE INGRESOS		
		<u>\$0.00</u>
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$130,779,900.20	\$117,638,086.08
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$36,363,778.74	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	-\$14,483,816.27
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$94,416,121.46	\$103,154,269.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$94,416,121.46	\$103,154,269.81
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
		<u>\$0.00</u>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$130,779,900.20	\$117,638,086.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$57,329,303.61	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AP	\$10,780,622.08	-\$3,610,092.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$84,231,218.67	\$114,027,993.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$84,231,218.67	\$102,377,070.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$84,231,218.67	\$102,377,070.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$84,231,218.67	\$102,377,070.80

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".




C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL



C. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000013



**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Gasto por Categoría Programática
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FC

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:17 a.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federales						
Sujetos a Reglas de Operación	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$68,577,929.20	\$0.00	\$68,577,929.20	\$42,162,426.97	\$42,162,426.97	\$26,415,502.23
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Administrativos y de Apoyo	\$68,577,929.20	\$0.00	\$68,577,929.20	\$42,162,426.97	\$42,162,426.97	\$26,415,502.23
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado	\$56,201,971.00	\$10,780,622.08	\$66,982,593.08	\$42,068,791.70	\$42,068,791.70	\$24,913,801.38

0000014



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Gasto por Categoría Programática
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:17 a.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas						
Programas de Gasto Federalizado	\$56,201,971.00	\$10,780,622.08	\$66,982,593.08	\$42,068,791.70	\$42,068,791.70	\$24,913,801.38
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ah						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorrador	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$130,779,900.20	\$10,780,622.08	\$141,560,522.28	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$57,329,303.61

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES

TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL



TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000015



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:19 a.m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	-\$5,143,670.70	-\$5,143,670.70
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	-\$5,143,670.70	-\$5,143,670.70
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$5,511,076.10	\$5,511,076.10
Otros Pasivos	Peso	México	\$4,012,572.75	\$5,773,074.03
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$4,379,978.15	\$6,140,479.43

0000016



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

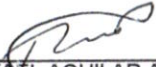
**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:19 a.m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------

DEUDA PÚBLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



 C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



 C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
 TESORERO MUNICIPAL



 C. OLGA DINORA CABRAHAN MARTINEZ
 SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000017



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN
Estado de Actividades
Del 01/ene/2022 al 30/sep/2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:21 a.m.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$7,362,453.59	\$3,895,120.77
IMPUESTOS	\$3,840,827.41	\$1,651,876.41
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$43,470.00	\$23,400.00
DERECHOS	\$3,367,525.73	\$2,219,531.63
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$9.65	\$312.73
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$110,620.80	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$87,053,667.87	\$73,207,116.10
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$87,053,667.87	\$73,207,116.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$185,361.91
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$185,361.91
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$94,416,121.46	\$77,287,598.78
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$49,499,573.93	\$46,931,270.41
SERVICIOS PERSONALES	\$28,844,209.02	\$25,785,893.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,260,418.88	\$6,407,153.15
SERVICIOS GENERALES	\$14,394,946.03	\$14,738,223.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,352,685.69	\$4,254,462.48
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$2,888,833.69	\$2,360,458.00
AYUDAS SOCIALES	\$6,227,556.75	\$687,246.78
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,222,225.25	\$1,197,549.86
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$14,070.00	\$9,207.84
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00

0000018



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado de Actividades
Del 01/ene/2022 al 30/sep/2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 25/oct/2022 09:21 a.m.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSI?N P?BLICA	\$0.00	\$11,026,806.70
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$11,026,806.70
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$59,852,259.62	\$62,212,539.59
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$34,563,861.84	\$15,075,059.19

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. OLGA DIKORAH ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000019



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:21 a.m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$96,176,622.74	\$106,197,178.43
IMPUESTOS	\$3,840,827.41	\$2,401,881.26
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$43,470.00	\$28,425.00
DERECHOS	\$3,367,525.73	\$3,046,131.69
PRODUCTOS	\$9.65	\$314.49
APROVECHAMIENTOS	\$110,620.80	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$87,053,667.87	\$97,677,517.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$1,760,501.28	\$3,042,908.62
APLICACIÓN	\$59,852,259.62	\$73,400,124.27
SERVICIOS PERSONALES	\$28,844,209.02	\$37,826,247.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,260,418.88	\$9,892,057.68
SERVICIOS GENERALES	\$14,394,946.03	\$19,593,992.86
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$2,888,833.69	\$3,630,926.00
AYUDAS SOCIALES	\$6,227,556.75	\$838,698.78
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,222,225.25	\$1,607,993.48
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$14,070.00	\$10,207.84
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$36,324,363.12	\$32,797,054.16
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$24,378,959.05	\$28,976,946.53
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$24,361,530.06	\$28,899,818.45
BIENES MUEBLES	\$17,428.99	\$77,128.08
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$24,378,959.05	-\$28,976,946.53
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$11,945,404.07	\$3,820,107.63

0000020



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:21 a.m.

Concepto	2022	2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$25,677,965.45	\$13,732,561.38

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES

TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000021



Uer: supervisor
Rep: rptObraPublica

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Avances de Obra
Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022
hora de Impresión 09:07 a.m.

Obra Pública	Nombre	Fuente de Financiamiento	Clave Proyecto	Proyecto	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Fin	Status	Tipo Obra	Tipo Contrato	Modalidad	Proveedor	Monto Vigente	Monto Original	Monto Modificado	Importe Avance	% Avance
MMY-FISM-LP	DE CALLES DE ASFALTO UBICADA EN C-32-AX19 Y CERRADA, C-32-AX17Y19, C-CERRADA X32-A, C-32X23Y32- DE CALLES DE ASFALTO UBICADA EN C-23X24Y26, C-21C24Y26, C-19X24Y26, C-19X26Y28, MOTUL,	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	180102	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	13/06/2022	31/08/2022	Nueva		Licitacion	Contrato	CONSTRUMAYA PENINSULAR, S.A. DE C.V.	\$1,871,672.01	\$1,871,672.01	\$1,871,672.01	\$1,871,672.01	100.00%
MMY-FISM-LP	DE CALLES DE ASFALTO UBICADA EN C-23X24Y26, C-21C24Y26, C-19X24Y26, C-19X26Y28, MOTUL,	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	180102	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	13/06/2022	30/09/2022	Nueva		Licitacion	Contrato	CONSTRUMAYA PENINSULAR, S.A. DE C.V.	\$3,650,727.72	\$3,650,727.72	\$3,650,727.72	\$3,650,727.72	100.00%
MMY-FISM-LP	DE CALLES DE ASFALTO UBICADA EN CALLE 5 X 26 Y 26-A, C-5 X 26-A Y 26-B, C-5 X 26-B Y 26-C, C-5 X 26-C Y 24 COLONIA FELIPE	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	180102	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	27/06/2022	30/09/2022	Nueva		Licitacion	Contrato	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARKNOVA, S.A. DE C.V.	\$3,083,384.56	\$3,083,384.56	\$3,083,384.56	\$3,083,384.56	100.00%
MMY-FISM-LP	DE CALLES DE ASFALTO UBICADA EN C-24-A X 17 Y 15-A, C-24-A X 15-A Y 15, C-24-A X 15 Y 13, C-24-A X 13 Y 11, C-	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	180102	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	27/06/2022	30/09/2022	Nueva		Licitacion	Contrato	HERRECON DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,036,922.61	\$3,036,922.61	\$3,036,922.61	\$3,036,922.61	100.00%
MMY-FISM-LP	DE CALLES DE ASFALTO UBICADAS EN C-23X30Y32, C-23X32Y34, C-34X23Y25, C-34X25Y27 EN EL	FISM EJERCICIOS ANTERIORES	180101	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	09/12/2021	31/03/2022	Nueva		Licitacion	Contrato	HERRECON DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$2,261,976.71	\$2,261,976.71	\$0.00	\$2,261,976.71	100.00%
MMY-FISM-LP	DE CALLES DE ASFALTO UBICADAS EN C-31X34Y34-A, C-31X34-A Y 36, C-31X36Y46, C-46X31Y29-A, C-29-AX46Y40, C-40X29-	FISM EJERCICIOS ANTERIORES	180101	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	09/12/2021	31/03/2022	Nueva		Licitacion	Contrato	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARKNOVA, S.A. DE C.V.	\$4,272,485.46	\$4,272,485.46	\$0.00	\$4,272,485.46	100.00%

0000022



Usu: supervisor
Rep: rptObraPublica

MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN
Avances de Obra
Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022
hora de Impresión 09:07 a.m.

Obra Pública	Nombre	Fuente de Financiamiento	Clave Proyecto	Proyecto	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Fin	Status	Tipo Obra	Tipo Contrato	Modalidad	Proveedor	Monto Vigente	Monto Original	Monto Modificado	Importe Avance	% Avance
MMY-FISM-LP	X 26 Y 28, C-35 X 28 Y 30, C-35 X 30 Y 32, C-35 X 32 Y 33-A DIAGONAL, C -32 X 27 Y 29, C-32 X 31 Y 33, C-32 X 33 Y 33-A	FISM EJERCICIOS ANTERIORES	180101	INFRAESTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL 2021	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	09/12/2021	31/03/2022		Nueva	L citacion	Contrato	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARKNOVA, S.A. DE C.V.	\$4,146,158.81	\$4,246,158.81	\$0.00	\$4,246,158.81	100.00%

0000023

Indicador	Resultado	Parametro
01.- LIQUIDEZ (Activo Circulante / Pasivo a Circulante)		
<p>\$30,728,963.37 / \$629,403.33</p> <p>Se dispone de 48.82 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez.</p>	48.82	<p>a) Positivo = mayor de 1.1 veces</p> <p>b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces</p> <p>c) No aceptable = menor a 1.0 veces</p>
02.- MÁRGEN DE SEGURIDAD ((Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)		
<p>(\$30,728,963.37 - \$629,403.33) / \$629,403.33</p> <p>Se cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.</p>	4,782.23	<p>a) Positivo = mayor a 35%</p> <p>b) Aceptable = de 0% a 35%</p> <p>c) No aceptable = menor a 0%</p>
03.- CARGA DE DEUDA (Amortizaciones de Pasivos / Gasto Total)		
<p>(\$88,566,169.39 / \$84,231,218.67)</p> <p>La carga de la deuda fue 88,566,169.39 que representa el 105.14%</p>	105.14	
04.- SOLVENCIA (Pasivo Total / Activo Total)		
<p>\$6,140,479.43 / \$210,384,019.05</p> <p>Se cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.</p>	2.91	<p>a) Positivo = mayor a 35%</p> <p>b) Aceptable = de 0% a 35%</p> <p>c) No aceptable = menor a 0%</p>
05.- AUTONOMÍA FINANCIERA (Ingresos Propios / Ingresos Totales)		
<p>\$94,416,121.46 / \$94,416,121.46</p> <p>El resultado refleja el porcentaje de los ingresos propios, por lo que se cuenta con autonomía financiera.</p>	100.00	<p>a) Positivo = mayor o igual a 50%</p> <p>b) No aceptable = menor a 50%</p>
06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE (Ingresos Propios / Gasto Corriente)		
<p>\$94,416,121.46 / \$58,630,034.37</p> <p>El gasto corriente es cubierto en un 161.03% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.</p>	161.03	<p>a) Positivo = mayor al 55%</p> <p>b) Aceptable = 45% al 55%</p> <p>c) No aceptable = menor al 45%</p>
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL (Gasto de capital / Otros Ingresos)		
	0.00	<p>a) Positivo = mayor al 70%</p> <p>b) Aceptable = 60% al 70%</p> <p>c) No aceptable = menor al 60%</p>
08.- RESULTADO FINANCIERO ((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)		
<p>\$23,163,537.45 + \$94,416,121.46 / \$84,231,218.67</p> <p>NO se cuenta con un nivel aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.</p>	1.40	<p>a) Positivo = 1.07 al 1.18</p> <p>b) Aceptable = 1 a 1.06</p> <p>c) No aceptable = menor a 1 o mayor a 1.18</p>
09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL (Gasto corriente / Gasto Total)		
<p>\$58,630,034.37 / \$84,231,218.67</p> <p>El gasto corriente representan el 69.60% del gasto total.</p>	69.60	
10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTES(Serv. Personales/Gto. corrientes)		

0000024

Indicador	Resultado	Parametro
-----------	-----------	-----------

\$28,844,209.02 / \$58,630,034.37

49.19

Los servicios personales representan el 49.19% del gasto corriente.

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES

TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

J. Lopez



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2021-2024
SECRETARIO



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE NOVIEMBRE**

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 y 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES **ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO, LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA, OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ, ADRIANA ANDREA CAN CELIS, JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM, SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO, LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL, MIGUELINA ARCÁNGEL SANCHEZ TZAB Y GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA**, EL SECRETARIO MUNICIPAL REALIZÓ EL PASE DE LISTA, DANDO CONSTANCIA DE LA PRESENCIA DE TODOS DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL; A CUYO TÉRMINO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ QUE EXISTÍA EL QUORUM LEGAL Y DECLARÓ FORMALMENTE INAUGURADA LA SESIÓN DE CABILDO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO MUNICIPAL A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA ENTREGADA A LOS REGIDORES PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN POR EXISTIR EL QUORUM DE LEY. -----

SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL. -----
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE RENDIRÁ EL C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS, TESORERO MUNICIPAL. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----
7. ORDENAR LA REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA MOCIÓN QUE FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES**. -----

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL, CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PRESENTÓ EL INFORME RELATIVO A

Juan Maldonado C

Miguelina Arcángel Sánchez Tzab

LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE A CONTINUACIÓN SE REPRODUCE: -----



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado de Actividades
Del 01/sep/2022 al 30/sep/2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 03/nov/2022 04:50 p.m.

	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$241,110.86	\$231,939.10
IMPUESTOS	\$113,032.45	\$102,965.16
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$2,970.00	\$1,470.00
DERECHOS	\$125,106.42	\$127,502.19
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1.99	\$1.75
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,792,016.45	\$8,494,724.47
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$9,792,016.45	\$8,494,724.47
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$10,033,127.31	\$8,726,663.57
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,825,347.75	\$4,771,837.85
SERVICIOS PERSONALES	\$3,188,698.07	\$3,034,953.14
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,673,768.24	\$296,242.35
SERVICIOS GENERALES	\$4,962,881.44	\$1,440,642.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,205,323.22	\$262,614.94
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES,	\$319,800.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$744,214.00	\$127,367.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$141,309.22	\$135,247.94
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
2022	2021	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$11,030,670.97	\$5,034,462.79
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$997,543.66	\$3,692,210.78

0000027

fuw Melcarbe

EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL INFORME RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, **MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES**, CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL. -----

EN LA ATENCIÓN ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE, QUIEN SEÑALÓ LO SIGUIENTE: -----

EN ESTA OPORTUNIDAD, QUIERO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA COMISARIA DE TIMUL, MUNICIPIO DE MOTUL**, MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DEL ESTUDIO, ARQUITECTO ANTONIO PENICHE GALLARETA, A LOS REGIDORES EL DÍA DE AYER, POR LO QUE LE SOLICITO SECRETARIO SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL REFERIDO DOCUMENTO Y SE PUBLIQUE EL MISMO EN LA SIGUIENTE EDICIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS REGIDORES PRESENTES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS REGIDORES PRESENTES. LUEGO, EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN ESTA OCASIÓN MANIFESTÓ: QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE MOTUL**, MISMO QUE FUE ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y QUE ES UN INSTRUMENTO QUE PERMITIRÁ FOMENTAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO BRINDAR BENEFICIOS A QUIENES INVIERTAN EN MOTUL, AL TIEMPO DE ESTABLECER UNA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA QUE PERMITA EFICIENTAR LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS Y DE TODOS LOS MOTULEÑOS POR EL DESARROLLO QUE GENERARÁ, POR LO QUE LE SOLICITO SECRETARIO, SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MENCIONADO. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS REGIDORES PRESENTES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

Juan Maldonado

0000028

H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE F.C.P.
REGLAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE MOTUL
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones del presente Reglamento tienen por objeto establecer las bases para fomentar el desarrollo económico del Municipio de Motul, a través de una Política de Promoción Económica que promueva la atracción, expansión y retención de inversiones.

Artículo 2.- El presente Reglamento es de observancia general en el Municipio y su aplicación le compete:

- I. Al Ayuntamiento
- II. Al Presidente Municipal
- III. Al Oficial Mayor
- IV. Al Director de Desarrollo Económico
- V. Al Director de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal
- VI. A los demás Servidores Públicos que se señalan en este Reglamento y los que se indiquen en los ordenamientos legales aplicables.

El Síndico y el o los Regidores comisionados en materia de Fomento Económico, ejercerán sus funciones de conformidad con lo que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 3.- Las acciones que se deriven del presente Reglamento y que implementen las autoridades municipales señaladas en el artículo 2 del presente Reglamento, en coordinación con el sector privado, social y el sector educativo de la localidad, deberán estar alineadas a la Política de Promoción Económica.

Artículo 4.- Para efectos de este Reglamento, se entiende por:

- I. Dirección: La Dirección de Desarrollo Fomento Económico y Turístico del Ayuntamiento de Motul.
- II. Empresa: La persona física o moral legalmente constituida, cuyo objeto sea llevar a cabo actividades económicas para la producción o el intercambio de bienes y servicios para el mercado;
- III. Estímulos: Apoyos que se otorgan a las Empresas que realizan un Proyecto de Inversión en los términos del presente Reglamento.
- IV. Fideicomiso: El Fideicomiso para la Promoción Económica de Motul
- V. Fundación: Las empresas, organismos e instituciones que integran la Fundación Plan Estratégico de Motul, Asociación Civil
- VI. Innovación y Desarrollo Tecnológico: Acciones que se basan en el conocimiento científico y tecnológico, que destinan parte de su inversión a la investigación o el desarrollo experimental, y que se clasifican en: a. Bienes de Capital: Las orientadas al diseño, procesamiento o manufactura de nuevos productos, transferencia de tecnología, y servicios de alta tecnología, y b. Capital Humano: Las orientadas en desarrollar, atraer y lograr la permanencia del capital humano altamente calificado, capaz de realizar acciones encaminadas a la investigación y desarrollo tecnológico y científico de productos o servicios;
- VII. Mejora de Inmueble: Acciones de remozamiento, remodelación o rehabilitación interna y externa que lleven a cabo las empresas en el inmueble donde realice sus actividades económicas;
- VIII. MIPYMES: Las micros, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- IX. Negativa Ficta: Aquellos casos basados en la normatividad municipal vigente que habiendo transcurrido el plazo legal establecido se presume que la administración municipal ha respondido negativamente a la petición realizada, con todas sus consecuencias jurídicas;
- X. Afirmativa Ficta: Aquellos casos basados en la normatividad municipal vigente que habiendo transcurrido el plazo legal establecido se presume que la administración municipal ha respondido afirmativamente a la petición realizada, con todas sus consecuencias jurídicas;
- XI. PPE: La Política de Promoción Económica del Municipio de Motul.
- XII. Proyecto de Inversión: La inversión privada destinada a la instalación de una nueva empresa, a la ampliación de las operaciones productivas, a la investigación e implementación de proyectos de

0000029

innovación y desarrollo tecnológico que generen valor agregado en productos, procesos, materiales o servicios, y

XIII. Reglamento: El presente Reglamento de Fomento Económico del Municipio de Motul.

CAPÍTULO II DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Artículo 5.- La Política de Promoción Económica representa la voluntad del gobierno municipal, de los empresarios, del sector social y de las instituciones educativas a fin de articular sus organizaciones y alinear sus programas para mejorar la atractividad y competitividad del Municipio de Motul.

Artículo 6.- El Ayuntamiento podrá apoyarse en los organismos empresariales, del sector social y educativo del Municipio y en la Fundación para consensar sus elementos, coordinar su ejecución, así como evaluar sus acciones y resultados para alinear sus estrategias a fin de ajustarla a las condiciones y necesidades de la economía global.

Artículo 7.- Se creará un Consejo Consultivo de Fomento al Desarrollo Económico, el cual será el encargado de coordinar a las dependencias, unidades y órganos municipales; así como de concertar los esfuerzos de la sociedad civil en el desarrollo económico sustentable.

Artículo 8.- El Consejo Consultivo de Fomento al Desarrollo Económico en el Municipio de Motul es un organismo auxiliar de las autoridades encargadas de la aplicación y observancia del presente Reglamento en términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Su funcionamiento interno, facultades y obligaciones se regirán conforme al acuerdo de su creación que emita el Ayuntamiento de Motul.

Artículo 9.- La Política de Promoción Económica es un proceso continuo cuyos elementos son:

- I. Las vocaciones productivas.
- II. La vinculación entre sector productivo e instituciones educativas.
- III. Las organizaciones para la promoción de inversiones.
- IV. La marca identidad que posicione Motul.
- V. El programa de promoción para la atracción, retención y expansión de inversiones.
- VI. El desarrollo de infraestructura y capital humano.
- VII. La mejora regulatoria y la certeza jurídica a las actividades productivas.
- VIII. Los estímulos a las empresas; y
- IX. Las demás que proponga la Fundación y determine el Ayuntamiento.

Para la definición de la PPE deberán considerarse los instrumentos de planeación institucional de orden nacional, estatal y municipal, así como los planes y programas de los organismos empresariales, sociales y educativos del Municipio.

Artículo 10.- Adicionalmente, el Ayuntamiento promoverá que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal alineen sus programas, recursos y acciones al impulso de sus elementos.

CAPÍTULO III DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MOTUL DE F.C.P.

Artículo 11.- El Ayuntamiento con apoyo de la Fundación y de los organismos empresariales, del sector social y educativo del Municipio, promoverá la realización de acciones para atraer, retener y expandir inversiones; así como apoyar el desarrollo de proyectos y programas que impulsen la competitividad de la economía local.

Artículo 12.- Para el cumplimiento del objetivo planteado en el artículo anterior, el Ayuntamiento acordará la constitución de un Fideicomiso público para la Promoción Económica, cuyo patrimonio determinará el Ayuntamiento.

El Fideicomiso será administrado por un Comité Técnico, cuya integración se sujetará a lo establecido en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procurando la participación de los sectores público, privado, social y educativo.

0000030

Artículo 13.- El Fideicomiso no contará con estructura administrativa, auxiliándose en su gestión, operación, supervisión, control y evaluación en las dependencias y entidades de la administración pública municipal con las que tenga relación.

Artículo 14.- Para realizar las acciones contenidas en el artículo 11 del presente Reglamento se deberá contar con un presupuesto anual, que será aprobado y suministrado por el Fideicomiso con base en un programa anual de promoción, atracción, retención y expansión de inversiones, que incluya los siguientes aspectos:

- I. Promover en el ámbito internacional, nacional y regional, los atractivos del Municipio para la instalación y operación de nuevas empresas.
- II. Atender y dar seguimiento a inversionistas interesados en establecer, ampliar y retener actividades productivas en el Municipio.
- III. Establecer una estrategia de articulación entre organismos e instituciones de promoción económica situados en la región.
- IV. Fomentar la integración y vinculación de las cámaras y organismos empresariales e instituciones educativas, en la realización de sus programas, y
- V. Proponer al Ayuntamiento y a la Fundación las acciones estratégicas claves para el desarrollo de la infraestructura productiva y la formación del capital humano.

CAPÍTULO IV DEL DISTINTIVO MOTUL

Artículo 15.- El distintivo Motul es la representación visual de nuestro origen histórico, valores y capacidades, que mediante un mensaje memorable servirá para posicionar y promover al Municipio como una región atractiva para el turismo y competitiva para los negocios.

Artículo 16.- El Ayuntamiento registrará y salvaguardará el distintivo Motul estableciendo las bases para su uso y manejo, de conformidad con el Manual de Identidad cuyo contenido y utilización consensuará con la Fundación.

Artículo 17.- El Manual de Identidad es el documento rector que establece las características tipográficas de la marca y que define las políticas básicas para su uso y manejo, así como su uso por terceros quienes por la naturaleza de sus actividades empleen en éstas la identidad

Artículo 18.- Para lograr la divulgación del distintivo Motul, el Ayuntamiento se apoyará en la Fundación para que promueva convenios de colaboración con organismos no gubernamentales en el Municipio para que utilicen la Marca como parte de su identidad institucional. Asimismo, el Ayuntamiento y la Fundación mediante sus portales en internet facilitarán su disponibilidad.

Artículo 19.- El Ayuntamiento a través de sus Dependencias y Entidades deberá utilizar el distintivo Motul cuando menos en las actividades de promoción económica, turística, cultural y deportiva para coadyuvar en el posicionamiento de Motul.

CAPÍTULO V DE LA MEJORA REGULATORIA

Artículo 20.- La Mejora Regulatoria es el proceso mediante el cual el Ayuntamiento impulsará la simplificación, desregulación, perfeccionamiento, eficacia y modernización de las leyes, reglamentos, procedimientos y demás disposiciones municipales, a fin de mejorar el marco jurídico, los tiempos de respuesta y los costos de los trámites que inhiban la actividad empresarial local.

Artículo 21.- Para la atención y seguimiento permanente de la Mejora Regulatoria en el Municipio, la Dirección con apoyo de la Fundación y de los sectores público, privado, social y educativo, se hará cargo de las siguientes acciones:

- I. Impulsar la simplificación, desregulación, perfeccionamiento, eficacia y modernización del marco jurídico que impacte la actividad empresarial.
- II. Emitir el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.
- III. Presentar ante el Cabildo o la dependencia responsable, las propuestas o recomendaciones de mejora necesarias.

0000031

- IV. Definir la información que quedará inscrita en el Registro Municipal de Trámites Empresariales;
- V. Promover el uso de tecnologías de la información en la gestión de trámites empresariales.
- VI. Informar semestralmente ante el Cabildo los avances y resultados de las acciones implementadas dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.
- VII. Coordinar y promover la implementación de Ventanillas Únicas para los trámites que impacten la actividad empresarial.
- VIII. Promover la incorporación de las figuras de la afirmativa y negativa ficta a la normatividad municipal.
- IX. Gestionar ante las autoridades estatales y federales, con las que exista concurrencia de atribuciones en los trámites que impacten la actividad empresarial, la reducción en los tiempos de respuesta y la determinación de criterios que brinden certeza a las empresas.
- X. Fomentar y favorecer la celebración de acuerdos interinstitucionales en materia de mejora regulatoria, y
- XI. Las demás que estén relacionados con la mejora regulatoria.

Artículo 22.- Como resultado del Programa Anual de Mejora Regulatoria, el Ayuntamiento procurará integrar a su Programa Operativo las acciones para atender las propuestas de mejora en materia de regulación a las actividades económicas en su ámbito de competencia. Para ello, las Dependencias Entidades de la Administración Pública Municipal designarán a un servidor público con nivel mínimo de Jefe de Departamento o su equivalente, para que dentro de su ámbito de competencia se consideren acciones dentro de su programa operativo en materia de mejora regulatoria.

Artículo 23.- El Ayuntamiento a través de la Dirección elaborará y llevará el Registro Municipal de Trámites Empresariales, que de manera enunciativa y no limitativa contendrá la siguiente información:

- I. Nombre del trámite o servicio
- II. Fundamentación jurídica y fecha de inicio de su vigencia.
- III. Casos en los que debe o puede realizar el trámite o solicitar el servicio.
- IV. Requisitos para el trámite o prestación del servicio.
- V. Indicación de que el trámite debe iniciarse o el servicio solicitarse mediante escrito simple o formato oficial.
- VI. Datos y documentos específicos que se deben adjuntar al trámite o a la solicitud de servicio.
- VII. Plazos de la autoridad responsable para resolver el trámite o la solicitud del servicio.
- VIII. Monto de los derechos, contribuciones, cuotas, tarifas, aprovechamientos y demás cobros aplicables, así como su fundamento jurídico.
- IX. Seguimiento de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan, así como la duración del servicio.
- X. Criterios y procedimientos para resolver el trámite o prestar el servicio.
- XI. Unidades administrativas ante las que se puede iniciar el trámite o solicitar el servicio.
- XII. Horario de atención al público.
- XIII. Dirección, números de teléfono y correo electrónico en caso de que la autoridad que preste servicio lo estime necesario, y
- XIV. La demás información que las Dependencias y Entidades Municipales consideren que pueda ser de utilidad para los usuarios interesados.

El Ayuntamiento deberá aprobar el contenido del Registro Municipal de Trámites Empresariales, así como las modificaciones de que sea objeto. Asimismo, deberá publicarlo en la Gaceta Municipal.

Artículo 24.- La veracidad del contenido de la información para su inscripción y publicación en el Registro Municipal de Trámites Empresariales, corresponde a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO VI DEL FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Artículo 25.- El Ayuntamiento a través de su Dirección fomentará el desarrollo y competitividad de las MIPYMES del Municipio que fomente la calidad de sus productos y amplíe sus capacidades de participación en los mercados local, nacional e internacional.

0000032

Artículo 26.- La Dirección creará la Red de Apoyo e Impulsión de las MIPYMES del Municipio de Motul; a través del cual se integrarán y articularán los programas de capacitación, asistencia técnica y financiamiento dirigidos a este segmento de empresas, existentes en los sectores público, social y privado del municipio.

**CAPÍTULO VII
DE LOS ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN**

Artículo 27.- Las empresas que inviertan en el establecimiento o ampliación de actividades productivas en el municipio, que deriven en la creación y conservación de empleos, podrán ser susceptibles de Estímulos Fiscales y No Fiscales en los términos de la Ley de Hacienda del Municipio de Motul, en vigor, los acuerdos y disposiciones generales que emita el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia y este Reglamento.

Artículo 28.- Los estímulos a la inversión que se otorgarán conforme a las disposiciones de este Reglamento serán los siguientes:

I. NO FISCALES:

a. DE GESTIÓN. Que consistirá en la intervención de la Dirección ante instancias Federales, Estatales y Municipales para:

- i. Coadyuvar en la gestión de trámites para la constitución, establecimiento y funcionamiento de actividades empresariales, y
- ii. La obtención de asesoría para la solución de las problemáticas que inhiben la competitividad de las Empresas y afecten su operación.

b. DE DESARROLLO EMPRESARIAL. Que consistirá en apoyos de la Dirección para las empresas locales, a través de programas de fomento para la:

- i. Formación de emprendedores
- ii. Capacitación y adiestramiento
- iii. Consultoría especializada
- iv. Acceso al financiamiento
- v. Articulación de los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar su competitividad, e
- vi. Información estadística, sectorial y económica para la toma de decisiones.

c. DE RESERVA TERRITORIAL. Que consistirá en la donación en comodato de terrenos municipales para la instalación de empresas sujetándose a lo establecido en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

II. FISCALES. Los estímulos fiscales se determinarán en los términos de la Ley de Hacienda del Municipio de Motul, en vigor, los acuerdos y disposiciones generales que emita el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia y este Reglamento.

Artículo 29.- Podrán ser objeto de los estímulos fiscales, las Empresas que:

- I. Requieran orientación para realizar trámites ante los diversos órdenes de gobierno;
- II. Inviertan en la capacitación de recursos humanos y que se vinculen con las instituciones educativas públicas o privadas alineadas a la PPE.
- III. Se integren a cadenas productivas, agrupamientos empresariales o a los programas y lineamientos que se establezcan para mejorar su productividad y competitividad.
- IV. Contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente y que promuevan la cultura de la calidad en el Municipio.
- V. Inviertan o participen en programas destinados a impulsar el desarrollo de proveedores ubicados en el Municipio;
- VI. Promuevan e inviertan en esquemas y programas de investigación para modernizar y desarrollar tecnología.
- VII. Sustituyan importaciones mediante el consumo de insumos, componentes, servicios o productos que se generen en el Municipio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0000033

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VIII. Sean identificadas con posibilidades de participar exitosamente en los mercados de exportación, incluyendo aquellas que en forma complementaria importen insumos indirectamente para la producción de bienes en el Municipio.

IX. Sean identificadas como estratégicas o necesitadas de apoyos especiales, incluyendo obras de infraestructura;

X. Inviertan en proyectos que contribuyan al mejoramiento y conservación del medio ambiente; y

XI. Realicen un proyecto de inversión que se establezca en zonas prioritarias.

Artículo 30.- Podrán ser objeto de estímulos fiscales municipales en los términos del presente Reglamento y de las disposiciones fiscales aplicables, las empresas:

I. Que presenten Proyectos de inversión y que califiquen para los estímulos conforme al Manual del Procedimiento para la Obtención de los Estímulos Fiscales y No Fiscales, y

II. Micros y pequeñas que se encuentren ubicadas en zonas prioritarias que realizan una mejora de inmueble.

Artículo 31.- Para que las empresas puedan hacerse acreedoras de los estímulos fiscales previstos en este artículo; además de las condiciones estipuladas en el presente Reglamento y la Ley de Hacienda Municipal, deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales correspondientes.

Artículo 32.- Los estímulos fiscales corresponderán a aquellos que la empresa solicite y que la autoridad resuelva procedentes, e iniciarán a partir de la fecha que dicha empresa reciba el comunicado oficial por parte del Ayuntamiento.

CAPÍTULO VIII

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS ESTÍMULOS

Artículo 33.- La Dirección establecerá el Manual del Procedimiento para la Obtención de los Estímulos Fiscales y No Fiscales, el cual contendrá los parámetros y criterios, así como el sistema de evaluación de inversiones, de conformidad a lo previsto en la Ley de Hacienda del Municipio de Motul, en vigor lo acuerdos y disposiciones generales que emita el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia y este Reglamento; el cual deberá publicarse en la Gaceta Municipal.

Artículo 34.- Sin perjuicio de las atribuciones que las demás dependencias municipales ejerzan, en cualquier tiempo, la Dirección realizará visitas a la empresa con el fin de verificar que cumpla con las condiciones y compromisos asumidos.

Artículo 35.- Las Empresas estarán obligadas a presentar la información que como resultado de las visitas de verificación e inspección le sea requerida por la Dirección en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la visita. Asimismo, estarán obligadas a brindar todas las facilidades para la realización de las verificaciones que se les requiera.

CAPÍTULO IX DE LA EXTINCIÓN DE LOS ESTÍMULOS

Artículo 36.- Los estímulos quedarán sin efectos en los siguientes casos:

I. Cuando cumplan el término de su vigencia.

II. Cuando la empresa deje de situarse dentro de los supuestos previstos por las disposiciones que sirvieron de sustento para su otorgamiento, previa verificación.

III. Cuando el interesado renuncie a los mismos de manera expresa y por escrito; y

IV. Por cancelación.

Artículo 37.- Procede la cancelación de los estímulos, cuando la empresa:

I. Aporte información falsa para su obtención.

II. Suspenda sus actividades durante seis meses sin causa justificada.

III. Los destine a una finalidad diversa para la que se le otorgaron.

IV. Incumpla los requisitos y las condiciones generales y particulares que sirvieron de base para su otorgamiento.

V. No se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales.

0000034

Justo Mulacandé C

AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2010
SECRETARÍA

VI. Los transfiera por cualquier medio, salvo tratándose del impuesto predial en el caso de arrendamientos de inmuebles; y

VII. Simule acciones para hacerse acreedor a los mismos.

Cuando se cancele un estímulo fiscal, se procederá a la determinación y cobro íntegro de la diferencia de las contribuciones que correspondan a partir de la fecha en que se presente la causa que dio origen a la cancelación, incluyendo sus accesorios, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 38.- La cancelación de estímulos se sujetará al siguiente procedimiento:

I. La Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal notificará a la empresa el inicio del procedimiento de cancelación y la causa que motiva el mismo.

II. La empresa contará con cinco días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, aportando en su caso los elementos que estime pertinentes, los cuales deberán estar relacionados con el hecho que se pretende probar; y

III. Transcurrido dicho plazo, la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal resolverá lo conducente. Previo a la emisión de su resolución sobre el caso, la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal deberá obtener opinión por escrito de la Dirección.

Artículo 39.- Los afectados por la cancelación de un estímulo u otros actos definitivos derivados de la aplicación del presente Reglamento, podrán interponer los recursos previstos en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

CAPÍTULO X DE LA TRANSPARENCIA

Artículo 40.- El Ayuntamiento pondrá a disposición del público a través de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública, la información relacionada con el proceso de gestión, administración y seguimiento de las empresas, organismos e instituciones que hayan solicitado u obtenido en los términos del presente Reglamento estímulos fiscales y apoyos para el desarrollo de programas; de la operación del Fideicomiso siempre y cuando no esté considerada como información reservada, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - El Fideicomiso para la Promoción Económica de Motul a que se refiere el artículo 12 del presente Reglamento deberá constituirse en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente Reglamento.

SIEMPRE EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE LOCALES EN ESPACIOS PÚBLICOS DESIGNADOS COMO MERCADOS, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE, POR ASÍ CONVENIR A LOS PETICIONARIOS: -----

#	NOMBRE	LOCAL	GIRO	UBICACIÓN
1	MIGUEL EDUARDO KUK CHAB	36 Y 37	CAFETERÍA Y JUEGOS ELECTRÓNICO- MECÁNICOS PARA NIÑOS	BAZAR MUNICIPAL
2	LEONIDES CHAB CRUZ	21	PALETERÍA Y CAFETERÍA	ÁREA DE COMIDAS

Jos. Malac... C

0000035

				MERCADO FELIPE CARRILLO PUERTO
--	--	--	--	--------------------------------------

EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE FUE **APROBADA POR MAYORÍA DE 10 DE VOTOS** DE LOS REGIDORES PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL. -----

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE NO EXISTÍAN MÁS ASUNTOS QUE ATENDER Y ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PROPUSO LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN DE CABILDO AL TÉRMINO DE LA PRESENTE, A FIN DE ATENDER EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 403/2019 RELATIVA AL RECURSO INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 740/2019-I-A PROMOVIDO POR JOSE BENJAMIN PAREDES CAMINO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO EJECUTIVO CIVIL 220/2016 PROMOVIDO POR EL CITADO PAREDES CAMINO, Y EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO HECHO A ESTE H. AYUNTAMIENTO EN EL OFICIO 39744/2022-I-A DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO ATENCIÓN DEL OFICIO A.J./161/2022 DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS DEL FUNDO LEGAL A DIVERSOS CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE PIDIÓ AL SECRETARIO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y, HECHO ESTO, FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS REGIDORES PRESENTES. EN SEGUIDA, SOLICITÓ AL SECRETARIO REDACTAR EL ACTA DE LA SESIÓN Y, FINALMENTE, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS Y FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO. -----

DOY FE. -----
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES: -----

7B
MOTUL
2021-2024

[Handwritten signature]

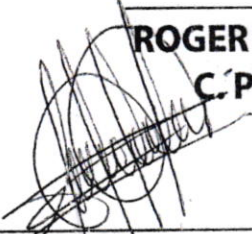
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

San Felipe Carrillo Puerto

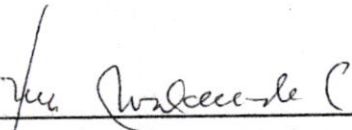
[Handwritten signature]


ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


OLGA DINORAH ABRAHAM
MARTÍNEZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL



JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
C. SECRETARIO MUNICIPAL



ADRIANA ANDREA CAN CELIS
C. REGIDORA


LUIS ALONSO DE JESÚS
MALDONADO CASANOVA
C. REGIDOR


SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO
C. REGIDORA


JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM
C. REGIDOR


ARELY DEL CARMEN UITZ
BARROSO
C. REGIDORA


LEANDER DE JESÚS PALMA
CAAMAL
C. REGIDOR

0000037


MIGUELINA ARCÁNGEL SÁNCHEZ
TZAB
C. REGIDORA


GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA
C. REGIDOR

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SIN TEXTO

0000003

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNCZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN 2021-2024, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR: QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE AL SECRETARIO MUNICIPAL CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTE EN 12 FOJA(S) ÚTILE(S) ESCRITA(S) A 01 CARA(S), ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO.

MOTUL, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE Noviembre DE 2022.



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2021-2024
SECRETARIO



Jalox



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022
hora de Impresión 09:22 a.m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2021	\$0.00	\$167,789,449.71	\$1,890,228.07	\$0.00	\$169,679,677.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$1,890,228.07	\$0.00	\$1,890,228.07
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$165,962,815.61	\$0.00	\$0.00	\$165,962,815.61
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,826,634.10	\$0.00	\$0.00	\$1,826,634.10
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2021	\$0.00	\$167,789,449.71	\$1,890,228.07	\$0.00	\$169,679,677.78
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2022	\$0.00	\$1,890,228.07	\$32,673,633.77	\$0.00	\$34,563,861.84
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$34,563,861.84	\$0.00	\$34,563,861.84
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,890,228.07	-\$1,890,228.07	\$0.00	\$0.00
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2022	\$0.00	\$169,679,677.78	\$34,563,861.84	\$0.00	\$204,243,539.62

0000038



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022


Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:22 a.m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	---	---	--	--	-------


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL



C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



C. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024


TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000039

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
ACTIVO		\$36,324,363.12
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>\$11,945,404.07</u>
Efectivo y Equivalentes		\$11,945,404.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		<u>\$24,378,959.05</u>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		\$24,361,530.06
Bienes Muebles		\$17,428.99
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	\$1,760,501.28	
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$1,760,501.28</u>	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,749,953.93	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$10,547.35	
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	\$34,563,861.84	
<u>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<u>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$34,563,861.84</u>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$32,673,633.77	
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$1,890,228.07	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</u>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

0000040

Origen

Aplicación

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE CARLOS ORTEGA JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA DINORA Y ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN
Informe de Pasivos Contingentes
al 30/sep/2022

Usu: supervisor
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:23 a.m.

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capitulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

NO APLICA



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES

TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA DINAH ABRAHAM MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL

0000042

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
Bancos/Tesorería	\$ 1,917,112.28	\$ 1,832,573.44
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$.00	\$.00
Fondos con Afectación Específica	\$.00	\$.00
Suma	\$ 1,917,112.28	\$ 1,832,573.44

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banco Nacional de México S.A	\$ 495,451.27
BBVA Bancomer S.A	\$ 91,295.38
Banco Mercantil del Norte S.A	\$ 383.39
Suma	\$ 587,130.04

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

0000043

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2022	2021
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$.00	\$.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 4,120,717.74	\$ 4,120,717.74
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$.00	\$.00
Suma	\$ 4,120,717.74	\$ 4,120,717.74

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2022	2022%
Cuentas por Cobrar a	\$.00	0
Deudores Diversos po	\$ 4,120,717.74	1
Otros Derechos a Rec	\$.00	0
		0
		0
Suma	\$ 4,120,717.74	\$ 1.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

0000044

Concepto	2022	2021
Terrenos	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal Bienes Muebles	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,768,926.73	\$ 1,751,497.74
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 177,512.89	\$ 177,512.89
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,295,669.00	\$ 4,295,669.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 2,170,930.41	\$ 2,170,930.41
Subtotal Bienes Muebles	8413039.03	8395610.04
Software	\$ 5,092.40	\$ 5,092.40
Licencias	\$ 3,816.40	\$ 3,816.40
Subtotal Activos Intangibles	8908.8	8908.8
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$.00	\$.00
al Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Suma	8421947.83	8404518.84

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
	\$.00	\$.00

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE	\$ 629,403.33	-\$ 1,131,097.95
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 5,511,076.10	\$ 5,511,076.10
Suma de Pasivo	\$ 6,140,479.43	\$ 4,379,978.15

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

0000045

Concepto	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 42,411.07
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,125,354.75
Ingresos por Clasificar	\$.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 629,971.14
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-\$.10
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 5,797,736.86

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2022
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	\$ 45,073,626.59
Subtotal Participaciones	45073626.59
APORTACIONES	\$ 41,404,935.37
Subtotal Aportaciones	41404935.37
	\$.00
	\$.00
Subtotal Convenios	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 575,105.91
Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	575105.91
	\$.00
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	0
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR P?BLICO	\$.00

0000046

	Subtotal Transferencias y Asignaciones	0
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
	Subtotal Transferencias y Asignaciones	0
Otros In	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
	Subtotal Pensiones y Jubilaciones	0

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 49,499,573.93
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 10,352,685.69
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 59,852,259.62

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 28,525,810.92	48%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 671,504.49	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
Bancos/Tesorería	1917112.28	\$ 1,839,122.49
Bancos/Dependencias y Otros	\$.00	\$.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	\$.00
Fondos con Afectación Específica	0	\$.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,917,112.28	\$ 1,839,122.49

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

0000047

	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no</i>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P)	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

0000048

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base

0000049

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- Activos en moneda extranjera.
- Pasivos en moneda extranjera.
- Posición en moneda extranjera.
- Tipo de cambio.
- Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Análítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- Inversiones en valores.
- Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- Por ramo administrativo que los reporta.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

0000050

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

0000051



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

hora de Impresión 09:24 a.m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_LIA3

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
100 Municipio						
101 Cabildo	\$2,281,800.00	\$0.00	\$2,281,800.00	\$1,407,705.32	\$1,407,705.32	\$874,094.68
102 Presidencia	\$1,469,570.00	\$0.00	\$1,469,570.00	\$730,250.80	\$730,250.80	\$739,319.20
103 Secretaría del Ayuntamiento	\$344,900.00	\$0.00	\$344,900.00	\$213,971.72	\$213,971.72	\$130,928.28
104 Gobernación	\$1,226,150.00	\$0.00	\$1,226,150.00	\$745,293.34	\$745,293.34	\$480,856.66
105 Oficialía Mayor	\$114,000.00	\$0.00	\$114,000.00	\$72,320.23	\$72,320.23	\$41,679.77
106 Seguridad Pública y Tránsito	\$37,148,554.00	\$0.00	\$37,148,554.00	\$22,691,884.83	\$22,691,884.83	\$14,456,669.17
107 Finanzas y Tesorería	\$9,873,000.20	\$0.00	\$9,873,000.20	\$9,713,652.34	\$9,713,652.34	\$159,347.86
108 Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	\$56,898,997.00	\$10,780,622.08	\$67,679,619.08	\$34,489,513.10	\$34,489,513.10	\$33,190,105.98
109 Desarrollo Social, Hábitat y Vivienda	\$3,545,600.00	\$0.00	\$3,545,600.00	\$459,274.21	\$459,274.21	\$3,086,325.79
110 Protección Civil	\$572,100.00	\$0.00	\$572,100.00	\$446,960.11	\$446,960.11	\$125,139.89
111 Educación, Cultura y Deporte	\$5,640,628.26	\$0.00	\$5,640,628.26	\$5,706,967.12	\$5,706,967.12	-\$66,338.86
112 Desarrollo Agropecuario	\$225,200.00	\$0.00	\$225,200.00	\$83,399.42	\$83,399.42	\$141,800.58
113 Transporte	\$582,000.00	\$0.00	\$582,000.00	\$625,128.69	\$625,128.69	-\$43,128.69
114 Salud y Bienestar Social	\$3,740,000.00	\$0.00	\$3,740,000.00	\$2,082,031.38	\$2,082,031.38	\$1,657,968.62
115 Turismo, Mercados y Centrales de Abasto	\$414,700.00	\$0.00	\$414,700.00	\$272,045.46	\$272,045.46	\$142,654.54
116 Planeación y Administración	\$225,000.00	\$0.00	\$225,000.00	\$269,674.06	\$269,674.06	-\$44,674.06
117 Jurídico	\$312,700.00	\$0.00	\$312,700.00	\$344,775.11	\$344,775.11	-\$32,075.11
118 DIF Municipal	\$1,250,700.00	\$0.00	\$1,250,700.00	\$1,342,777.76	\$1,342,777.76	-\$92,077.76
119 Protocolo y Logística	\$808,200.74	\$0.00	\$808,200.74	\$377,916.15	\$377,916.15	\$430,284.59
121 Catastro	\$303,400.00	\$0.00	\$303,400.00	\$292,859.70	\$292,859.70	\$10,540.30
124 Acceso a la Información	\$2,700.00	\$0.00	\$2,700.00	\$0.00	\$0.00	\$2,700.00
125 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$3,800,000.00	\$0.00	\$3,800,000.00	\$1,862,817.82	\$1,862,817.82	\$1,937,182.18
Municipio	\$130,779,900.20	\$10,780,622.08	\$141,560,522.28	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$57,329,303.61
Total Final	\$130,779,900.20	\$10,780,622.08	\$141,560,522.28	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$57,329,303.61

0000052



Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_LIA3

**MUNICIPIO DE MOTUL
 YUCATAN**

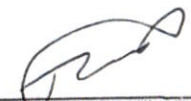
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa
 | Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

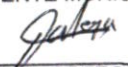
Fecha y 25/oct/2022

hora de Impresión 09:24 a.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	



 C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO
 DE MOTUL, YUCATAN
 2021 - 2024



 C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILÉS
 TESORERO MUNICIPAL



 C. OLGA DINABRAMONTE BRAHAM MARTINEZ
 SINDICO MUNICIPAL


TESORERIA
 H. AYUNTAMIENTO
 DE MOTUL, YUCATAN
 2021 - 2024

0000053



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

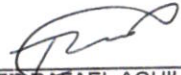
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

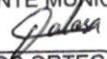
hora de Impresión 09:24 a.m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1 Gasto Corriente	\$92,169,514.71	\$500,000.00	\$92,669,514.71	\$58,630,034.37	\$58,630,034.37	\$34,039,480.34
2 Gasto de Capital	\$35,952,885.49	\$10,780,622.08	\$46,733,507.57	\$24,378,959.05	\$24,378,959.05	\$22,354,548.52
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$720,000.00	-\$500,000.00	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$220,000.00
4 Pensiones y Jubilaciones	\$1,937,500.00	\$0.00	\$1,937,500.00	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$715,274.75
5 Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$130,779,900.20	\$10,780,622.08	\$141,560,522.28	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$57,329,303.61




C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO

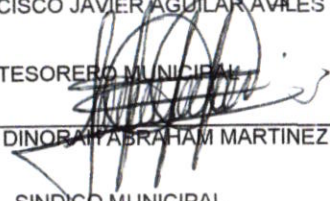
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES

TESORERO MUNICIPAL


C. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000054



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

hora de Impresión 09:24 a.m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES	\$43,111,270.00	-\$63,000.00	\$43,048,270.00	\$28,844,209.02	\$28,844,209.02	\$14,204,060.98
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$38,882,070.00	-\$63,000.00	\$38,819,070.00	\$28,525,810.92	\$28,525,810.92	\$10,293,259.08
REMUNERACION DE CARÁCTER EVENTUAL	\$70,400.00	\$0.00	\$70,400.00	\$0.00	\$0.00	\$70,400.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,081,100.00	\$0.00	\$4,081,100.00	\$318,398.10	\$318,398.10	\$3,762,701.90
SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$77,700.00	\$0.00	\$77,700.00	\$0.00	\$0.00	\$77,700.00
PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,670,076.00	-\$77,000.00	\$15,593,076.00	\$6,260,418.88	\$6,260,418.88	\$9,332,657.12
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	\$1,372,500.00	\$0.00	\$1,372,500.00	\$599,454.84	\$599,454.84	\$773,045.16
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$170,450.00	\$0.00	\$170,450.00	\$116,735.97	\$116,735.97	\$53,714.03
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$6,462,200.00	\$0.00	\$6,462,200.00	\$2,260,364.38	\$2,260,364.38	\$4,201,835.62
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,707,200.00	-\$115,000.00	\$1,592,200.00	\$357,592.90	\$357,592.90	\$1,234,607.10
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,754,100.00	\$0.00	\$4,754,100.00	\$2,556,897.48	\$2,556,897.48	\$2,197,202.52
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	\$922,026.00	\$0.00	\$922,026.00	\$235,436.96	\$235,436.96	\$686,589.04
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$73,200.00	\$38,000.00	\$111,200.00	\$64,534.22	\$64,534.22	\$26,665.78
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$208,400.00	\$0.00	\$208,400.00	\$49,402.13	\$49,402.13	\$158,997.87
SERVICIOS GENERALES	\$27,686,768.71	\$640,000.00	\$28,326,768.71	\$14,394,946.03	\$14,394,946.03	\$13,931,822.68
SERVICIOS BÁSICOS	\$12,467,600.00	\$0.00	\$12,467,600.00	\$8,361,896.71	\$8,361,896.71	\$4,105,703.29
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,550,700.00	\$115,000.00	\$1,665,700.00	\$240,895.17	\$240,895.17	\$1,424,804.83
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$5,177,332.25	\$25,000.00	\$5,202,332.25	\$671,504.49	\$671,504.49	\$4,530,827.76
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$569,154.20	\$0.00	\$569,154.20	\$14,269.28	\$14,269.28	\$554,884.92



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000055



C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA DIORAH ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

hora de Impresión 09:24 a.m.

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$3,257,380.00	\$0.00	\$3,257,380.00	\$983,767.96	\$983,767.96	\$2,273,612.04
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$590,800.00	\$0.00	\$590,800.00	\$109,272.00	\$109,272.00	\$481,528.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$174,900.00	\$0.00	\$174,900.00	\$6,022.00	\$6,022.00	\$168,878.00
SERVICIOS OFICIALES	\$3,878,402.26	\$0.00	\$3,878,402.26	\$3,757,318.42	\$3,757,318.42	\$121,083.84
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$20,500.00	\$500,000.00	\$520,500.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$270,500.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$7,568,900.00	\$0.00	\$7,568,900.00	\$10,352,685.69	\$10,352,685.69	-\$2,783,785.69
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR I	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$4,700,000.00	\$0.00	\$4,700,000.00	\$2,888,833.69	\$2,888,833.69	\$1,811,166.31
AYUDAS SOCIALES	\$800,500.00	\$0.00	\$800,500.00	\$6,227,556.75	\$6,227,556.75	-\$5,427,056.75
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,937,500.00	\$0.00	\$1,937,500.00	\$1,222,225.25	\$1,222,225.25	\$715,274.75
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS AI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$130,900.00	\$0.00	\$130,900.00	\$14,070.00	\$14,070.00	\$116,830.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,274,400.00	\$0.00	\$1,274,400.00	\$17,428.99	\$17,428.99	\$1,256,971.01
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$76,300.00	\$0.00	\$76,300.00	\$17,428.99	\$17,428.99	\$58,871.01
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,050,700.00	\$0.00	\$1,050,700.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,700.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$91,600.00	\$0.00	\$91,600.00	\$0.00	\$0.00	\$91,600.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000056



C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

hora de Impresión 09:24 a.m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$37,800.00	\$0.00	\$37,800.00	\$0.00	\$0.00	\$37,800.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$34,678,485.49	\$10,780,622.08	\$45,459,107.57	\$24,361,530.06	\$24,361,530.06	\$21,097,577.51
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$34,338,085.49	\$10,780,622.08	\$45,118,707.57	\$24,361,530.06	\$24,361,530.06	\$20,757,177.51
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$340,400.00	\$0.00	\$340,400.00	\$0.00	\$0.00	\$340,400.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$790,000.00	-\$500,000.00	\$290,000.00	\$0.00	\$0.00	\$290,000.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$700,000.00	-\$500,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

0000057

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA DINORA ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

hora de Impresión 09:24 a.m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
COSTOS POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
Total del Gasto	\$130,779,900.20	\$10,780,822.08	\$141,560,522.28	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$57,329,303.61



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

C. OLGA DINORAHÍ ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

0000058



MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

hora de Impresión 09:24 a.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
GOBIERNO	\$96,632,183.20	\$0.00	\$96,632,183.20	\$61,806,494.20	\$61,806,494.20	\$34,825,689.00
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$68,577,929.20	\$0.00	\$68,577,929.20	\$42,162,426.97	\$42,162,426.97	\$26,415,502.23
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$28,054,254.00	\$0.00	\$28,054,254.00	\$19,644,067.23	\$19,644,067.23	\$8,410,186.77
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL	\$34,147,717.00	\$10,780,622.08	\$44,928,339.08	\$22,424,724.47	\$22,424,724.47	\$22,503,614.61
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$28,147,717.00	\$10,780,622.08	\$38,928,339.08	\$22,424,724.47	\$22,424,724.47	\$16,503,614.61
SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EDUCACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

6500000

C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL

C. OLGA INGRID ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/ene/2022 Al 30/sep/2022

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022 | 09:24 a.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO C	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto	\$130,779,900.20	\$10,780,622.08	\$141,560,522.28	\$84,231,218.67	\$84,231,218.67	\$57,329,303.61



C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA

C. CLGA DISEÑADO ABRAHAM MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE MOTUL, YUCATAN
2021 - 2024

09000000



**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN**

**Estado Analítico del Activo
Del 01/ene/2022 al 30/sep/2022**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2022
09:25 a.m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$174,059,655.93	\$313,791,819.45	\$277,467,456.33	\$210,384,019.05	\$36,324,363.12
ACTIVO CIRCULANTE	\$18,783,559.30	\$289,412,860.40	\$277,467,456.33	\$30,728,963.37	\$11,945,404.07
Efectivo y Equivalentes	\$13,732,561.38	\$194,996,738.94	\$183,051,334.87	\$25,677,965.45	\$11,945,404.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$4,120,717.74	\$94,416,121.46	\$94,416,121.46	\$4,120,717.74	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$930,280.18	\$0.00	\$0.00	\$930,280.18	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$155,276,096.63	\$24,378,959.05	\$0.00	\$179,655,055.68	\$24,378,959.05
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$145,361,296.94	\$24,361,530.06	\$0.00	\$169,722,827.00	\$24,361,530.06
Bienes Muebles	\$9,863,970.89	\$17,428.99	\$0.00	\$9,881,399.88	\$17,428.99
Activos Intangibles	\$8,908.80	\$0.00	\$0.00	\$8,908.80	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$41,920.00	\$0.00	\$0.00	\$41,920.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

000001



Usu: supervisor

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

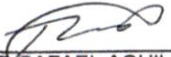
Estado Analítico del Activo Del 01/ene/2022 al 30/sep/2022

Fecha y 25/oct/2022

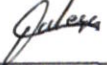
hora de Impresión 09:25 a.m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
----------	--------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



 C. ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 C. JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO
 DE MOTUL, YUCATAN
 2021 - 2024



 C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES
 TESORERO MUNICIPAL



 C. OLGA DINORA ABRAHAM MARTINEZ
 SINDICO MUNICIPAL


TESORERIA
 H. AYUNTAMIENTO
 DE MOTUL, YUCATAN
 2021 - 2024

0000062